CORPOURABA
Desde el páramo hasta el mar

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA

Se permite invitar a todas las **COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS**, tradicionalmente asentadas en el área de jurisdicción territorial de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA a participar el día 08 de septiembre de 2023, a las 9:00 a.m., se hagan presente en el Auditorio de CORPOURABA ubicado en la Calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares del Municipio de Apartadó, a la reunión de elección de su representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de CORPOURABA para el periodo comprendido del 1 de enero de 2024 al día 31 de diciembre del año 2027.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución No 0128 del 2 de febrero del 2000, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los interesados en participar en la elección de un representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha establecida para la reunión de elección, es decir, desde el 25 de julio hasta el 17 de agosto de 2023, los siguientes documentos.

Certificación expedida por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio de Interior y Justicia o de la entidad que haga sus veces, en la que conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad respectiva.

Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato.

El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

CORPOURABA
Desde el páramo hasta el mar

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Los documentos se presentarán de acuerdo con la normatividad aplicable en sobre cerrado, en las instalaciones de la sede principal de la Corporación ubicada en la calle 92 N° 98 -39 del municipio de Apartadó, en la oficina de Espacio Vital - Secretaría General, en horarios de oficina (7:30 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de elección.

Solo tendrán voz y voto en la reunión los representantes legales de las comunidades indígenas que hayan cumplido los requisitos consignados en la presente convocatoria pública.

VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Directora General.